

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **98227**

Señor(a):

MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

eMail: monyc1915@hotmail.com

Dirección: , GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/09/2021 14:31:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf
- Certificado(1): D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-87814

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **98228**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/09/2021 14:31:17

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf
- Certificado(1): D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87814

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **98229**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/09/2021 14:31:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf
- Certificado(1): D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-87814

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **98230**

Señor(a):

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

eMail: notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/09/2021 14:31:30

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf
- Certificado(1): D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87814

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **98231**

Señor(a):

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

eMail: notificacionesjudiciales@dnp.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/09/2021 14:31:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf
- Certificado(1): D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87814